5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta que intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica la resolución del recurso de alzada por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 10 de mayo de 2013, recaída en el expediente con núm DR-5876/2009, relativa a la solicitud de autorización para la captura de pulpo con alcatruz en las aguas interiores del litoral mediterráneo de la comunidad de autónoma de la embarcación «Hermanos Urda», MA-1-900, a nombre de don Robert Ruiz Ramírez.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, para su notificación al interesado, significando que dispone de los siguientes plazos y recursos:

Que contra la presente Resolución, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, de fecha 16 de junio de 2009, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 13).

Interesado: Don Robert Ruiz Ramírez.

NIF: 53157280-W.

Procedimiento: Autorización a la captura del pulpo con alcatruz.

Expediente número: DR-5876/2009. Acto administrativo: Recurso de alzada.

Málaga, 26 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.